



Matamoros 10, Col. Centro
Cuernavaca, Morelos
<http://fideldemedicis.wordpress.com>

PRD MORELOS
LI LEGISLATURA

08 de junio de 2011

SE PRONUNCIA DIPUTADO FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO A FAVOR DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

La reforma del Poder Judicial no es una ocurrencia más, sino que es la demanda generalizada de la sociedad civil que exige se resuelvan los problemas estructurales de los tribunales; se enmienden errores en las sentencias condenatorias y absolutorias de los juzgadores y, se eviten arbitrariedades en las procuradurías de Justicia estatal y federal, señaló el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, diputado Fidel Demédicis Hidalgo al pronunciarse en tribuna a favor de la independencia del Poder Judicial.

El legislador dijo que no ha podido diseñarse una iniciativa ciudadana más propia y acertada, que la presentada en su nombre a ésta LI Legislatura, por los profesionales del derecho de más alta reputación en el Estado, para poner fuera del alcance de los corruptos, la nueva organización y operatividad del Poder Judicial.

“Nada podría yo decir de mi propio caudal que explicara mejor éste asunto, que lo que han expuesto, con suma lucidez, los profesionales del Derecho que son los autores del texto de la Reforma al Poder Judicial, cuya esencia es evitar la interferencia o la influencia de los sectores público y privado en las funciones que son de su exclusiva competencia, así como en lo que respecta a la transparencia y autosuficiencia financiera de los tribunales que lo componen”.

Puntualizó que un gobierno se vuelve despótico e intolerable, cuando no hay la correcta aplicación axiológica de las leyes o cuando éstas son vagas e inciertas o, cuando la administración de justicia depende del capricho o del favor del gobernante en turno. Añadió, que de ahí la importancia de que todo gobierno bien organizado conceda una alta prioridad a la defensa de los derechos humanos, al castigo de los criminales, a la administración de justicia y a la protección de inocentes contra los delitos y las usurpaciones.

Insistió en que el Poder Judicial es tan importante, que por eso no se puede permitir la aminoración de la imparcialidad y autonomía de los jueces y magistrados por la participación de interferencias externas en su nombramiento. “Sin la independencia de éste poder legitimador del gobierno federal y de los gobiernos estatales y municipales, todas las leyes y las constituciones respectivas serían letra muerta o susceptibles de ser violadas, poniendo en riesgo de colisión a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales estatales con los federales”.

Por último explicó que esta iniciativa es el primer caso de una gestión ciudadana persuasiva y trascendente cuyos dos objetos primordiales son: el de la efectiva jurisdicción operativa de los poderes legales de Morelos; y, la sana uniformidad en la interpretación de las leyes expedidas para el uso de cada uno de ellos, habida cuenta que dicha uniformidad interpretativa, envuelve la obligación de ser acorde con la Constitución morelense y con la Constitución del país, porque de otra manera, se cometerían usurpaciones irremediables, fuera del alcance de los ciudadanos, quedando el pueblo a merced de la omnipotencia de los intereses creados.